

con la finalidad de verificar el adecuado cumplimiento de los programas y servicios desarrollados en el marco de los programas de fomento de la Sociedad de la Información de red.es.

b) Lugar de ejecución: España.
c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del Contrato será de 12 meses. El contrato podrá ser prorrogado por una duración de 12 meses.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

5. Depósitos y garantías exigibles.

El adjudicatario deberá constituir en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación del contrato un aval a primer requerimiento de una entidad de crédito, con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión, por valor del 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho aval deberá ser aportado a Red.es en el momento de la firma del Contrato.

6. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato incluida su prórroga asciende a cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (459.482,75 €) IVA excluido y a quinientos treinta y tres mil euros (533.000,00 €) IVA incluido. El presupuesto máximo del primer año del Contrato asciende a doscientas veinticinco mil setecientos setenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (225.775,86) IVA excluido [doscientos sesenta y un mil novecientos euros (261.900,00 €), IVA incluido].

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite: 15/09/2008 a las 12:00 horas.
b) Documentación a presentar: Las establecidas en los pliegos de condiciones particulares, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones generales.
c) Lugar: el indicado en el punto 2.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Fecha: 06/10/2008 a las 12:00 horas.
b) Lugar: El indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E: 05/08/2008.

11. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiadas con cargo a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER), en concreto con cargo al Programa Economía del Conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—49.946.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de Concurso para la realización del Contrato de «Suministro, instalación y servicio de mantenimiento de sistemas de comunicación y seguridad para RED.ES»

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad Pública Empresarial red.es.
b) Número de expediente: 864/08-DC.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas.

Entidad Pública Empresarial Red.es.
Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n., séptima planta. 28020 Madrid.
Teléfono: 91 212 76 20.
Telefax: 91 201 63 71.

Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. El objeto del Contrato consiste en el Suministro y la Instalación de sistemas de comunicación y seguridad para Red.es y la prestación del

Servicio de mantenimiento de dichos sistemas y de los actualmente instalados en la entidad pública.

b) Lugar de ejecución: Oficinas de Red.es, Madrid, España.

c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del Contrato será de 36 meses.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

5. Depósitos y garantías exigibles. El adjudicatario deberá constituir en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación del contrato un aval a primer requerimiento de una entidad de crédito, con renuncia a los beneficios de división, orden y exclusión, por valor del 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho aval deberá ser aportado a Red.es en el momento de la firma del Contrato.

6. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del Contrato asciende a seiscientos mil euros (600.000 €) IVA excluido y a seiscientos noventa y seis mil de euros (696.000 €) IVA incluido.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite: 04/09/2008 a las 12:00 horas.
b) Documentación a presentar: Las establecidas en los pliegos de condiciones particulares, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones generales.
c) Lugar: El indicado en el punto 2.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Fecha: 23/09/2008 a las 13:00 horas.
b) Lugar: el indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E: 05/08/2008.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—49.949.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación para la realización del Contrato de «Suministro de pizarras interactivas y carritos de portátiles para los distintos programas de fomento de la sociedad de la información».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
b) Número de expediente: 797/08-SD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto de los Contratos es el suministro de pizarras interactivas y carritos de portátiles para la dotación de equipamiento informático destinado a centros (escolares, centros públicos de acceso a Internet, bibliotecas, centros de salud, etc.) situados en todo el territorio nacional beneficiarios de los programas de fomento de la sociedad de la información de Red.es.

b) Lugar de ejecución: España.
c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de dos años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del concurso asciende a dos millones cuatrocientos treinta y seis mil euros (2.436.000 €) impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto máximo del Lote 1, asciende a un millón doscientos dieciocho mil euros (1.218.000 €), impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto máximo del Lote 2, asciende a un millón doscientos dieciocho mil euros (1.218.000 €), impuestos indirectos aplicables incluidos.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 01/08/2008.
b) Contratistas:

Lote 1: Dominio Tecnologías, S. L. U.
Lote 2: Algoritmos, Procesos y Sieños, S. A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

Lote 1: Adjudicado por un presupuesto máximo de un millón doscientos dieciocho mil euros (1.218.000 €), IVA incluido.

Lote 2: Adjudicado por un presupuesto máximo de un millón doscientos dieciocho mil euros (1.218.000 €), IVA Incluido.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E: 6/8/2008.

7. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiadas con cargo, bien al Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 (FEDER), bien a cualquiera de los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER) que en su caso sean de aplicación.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—49.976.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación para la realización del Contrato de «Migración del entorno Remedy para la gestión del servicio de RED.ES»

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
b) Número de expediente: 807/08-DC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en la actualización, migración e implantación del sistema Remedy del que dispone actualmente Red.es, la prestación de un servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo del citado sistema y la adquisición de nuevas licencias complementarias al mismo.

Lote 1: Suministro de licencias.

Lote 2: Servicio de Migración, implantación y mantenimiento correctivo y evolutivo.

b) Lugar de ejecución: Oficinas de red.es, Madrid, España.

c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato correspondiente al lote 1 será de tres meses.

El plazo de duración del Contrato correspondiente al Lote 2 será de dieciocho meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: El presupuesto máximo del Contrato es de doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete euros (231.657 €) impuestos indirectos aplicables incluidos.

Lote 2: El presupuesto máximo del Contrato es de cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintidos euros (460.822 €) impuestos indirectos aplicables incluidos.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1/8/2008.
b) Contratistas:

Lote 1: Rem Solutions, S. A.
Lote 2: Bull España, S. A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

Lote 1: Adjudicado por un presupuesto máximo de doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete euros (231.657 €) IVA incluido. .

Lote 2: Adjudicado por un presupuesto máximo de cuatrocientos sesenta mil ochocientos veintidós euros (460.822 €) IVA incluido. .

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al DOUE: 6/8/2008.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—49.985.

MULTIFONDO BANCO PASTOR, F.I. (Fondo absorbente)

FONPASTOR MONETARIO DINÁMICO, F.I. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión de fondos de inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público que Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Banco Pastor, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria, han acordado la fusión de Multifondo Banco Pastor, F.I. (fondo absorbente) y Fonpastor Monetario Dinámico, F.I. (fondo absorbido).

La citada fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de julio de 2008. El proyecto de fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que Multifondo Banco Pastor, F.I. y Fonpastor Monetario Dinámico, F.I. no tienen comisión de reembolso, por tanto, los participantes pueden solicitar en cualquier momento el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos o el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de las personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Está previsto que la fusión se ejecute a principios de Septiembre.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Doña Elena Picola Alonso, Directora General de Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—50.216.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA (GICAMAN, S. A.)

Anuncio de 31 de julio de 2008 de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima (GICAMAN, S.A.), por el que se convoca concurso para el equipamiento de mobiliario para el salón de actos de la casa de la cultura de Villafranca de los Caballeros (Toledo)

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima.
 - Número de expediente: C/08/026/S.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Suministro, transporte, montaje e instalación del equipamiento de mobiliario para el salón de actos de casa de la cultura.
 - Lugar de ejecución: Villafranca de los Caballeros (Toledo).
 - Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Ordinario.
 - Abierto.
- Presupuesto de licitación. Importe total: 246.444,32 euros.
 - Entidad: Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Plaza de San Agustín, número 5.
 - Localidad y Código Postal: Toledo, 45001.
 - Teléfono: 925-28-52-51.
 - Fax: 925-25-52-50.
 - URL: <http://www.gicamansa.es>.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 18 de agosto de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el pliego de condiciones y el cuadro resumen.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 25 de agosto de 2008.
- Documentación a presentar: La determinada en los Pliegos de Condiciones rectores de la licitación.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Plaza de San Agustín, 5.
- Localidad y Código Postal: Toledo, 45001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Sala de Juntas de Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Plaza de San Agustín, 5.
- Localidad: Toledo.
- Fecha: 8 de septiembre de 2008.
- Hora: 11:00 horas.

11. Gastos de anuncio: El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 3 de julio de 2008.

Toledo, 31 de julio de 2008.—El Presidente, Juan Cámara Fernández de Sevilla.—49.530.

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, Colegio Profesional, por el que se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal de titularidad pública denominado «Colegiados»

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

El Instituto de Actuarios Españoles es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en la Ley 2/74, de Colegios Profesionales, de 13 de febrero, modificada por Leyes 74/78, de 26 de diciembre; 7/97, de 14 de febrero y Real Decreto-Ley 6/00, de 23 de junio, en su Estatuto

propio, aprobado por la Orden Ministerial de Hacienda, de fecha 25 de febrero de 1959, y en su Estatuto Profesional, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda 1216/1960, de 23 de junio.

Por todo ello, vista la normativa aplicable, la Junta de Gobierno en uso de sus facultades, en su reunión de 28 de julio de 2008, ha acordado:

Primero.—Creación del Fichero «Colegiados».

1. Se crea el fichero mixto (en soporte papel y automatizado) de datos de carácter personal para el ejercicio de funciones públicas denominado «Colegiados».

2. El fichero se crea de acuerdo con las siguientes especificaciones:

I. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión y llevanza del listado de actuarios colegiados.

II. Personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: actuarios colegiados.

III. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal y procedencia: Formularios, transmisión electrónica de datos/internet. Los datos son facilitados por el propio interesado.

IV. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo:

Nombre y apellidos.

DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia.

Dirección profesional (domicilio postal completo y dirección electrónica, teléfono y número de fax).

Dirección particular (previo consentimiento).

Datos de carácter personal:

Fecha y lugar de nacimiento.

Nacionalidad.

Sexo.

Datos académicos y profesionales:

Fecha de alta y, en su caso, cambios y modificaciones.

Número de colegiado.

Título universitario o certificado de pago de expedición del título, expediente académico.

Alta como perito.

Alta en póliza de responsabilidad civil profesional.

Otros datos:

Datos bancarios para domiciliación de las cuotas.

V. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas:

Ministerio de Economía.

Consejos y Colegios de otras profesiones, cuando sea para el ejercicio de competencias similares o cuando así se disponga en una ley.

Órganos jurisdiccionales.

Administraciones General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local e Instituciones de carácter público competentes, para el ejercicio de competencias similares o cuando así lo establezca una ley.

Cualquier otra que resulte de la normativa vigente.

Organismos y Entidades Internacionales con competencia en la materia (Asociación Internacional de Actuarios y Groupe Consultatif Actuariel Europeen).

VI. Órgano responsable: Instituto de Actuarios Españoles.

VII. Servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Actuarios Españoles.

VIII. Nivel y medidas de seguridad aplicables al fichero: son de aplicación las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad básico.

IX. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto (soporte papel e informatizado).

Segundo.—Medidas de seguridad. Los ficheros que mediante el presente acuerdo se crean, cumplirán las medidas de seguridad establecidas para el nivel de seguridad básico, en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba Reglamento del desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y, en su caso, se